

ELIZABETH DEL CARMEN VALENZUELA PÉREZ
RUT. 11.886.814-5
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZÓ
PARA EMITIR VALES POR MÁQUINA REGISTRADORA.

SAN MIGUEL, **25/10/2012**

Hoy se ha resuelto lo que sigue

Nº Ex. DRE 16.000 **77312011202 /**

VISTOS:

El escrito de 22-10-2012, de doña **Elizabeth del Carmen Valenzuela Pérez** Rut. **11.886.814-5**, con domicilio en Av. José Miguel Carrera N° 7855 comuna de La Cisterna, solicitando derogación total de la **Resolución Ex N° 3529** de 02-07-2008, emitida por nuestra Dirección Regional, que autorizó el uso de emitir vales por máquina registradora, **marca SAM4'S, modelo ER-420M**, que se encuentra ubicada en Avda. José Miguel Carrera N° 7855, La Cisterna.

MARCA	MODELO	SERIE	Nº FISCAL
SAM4'S	ER-420M	B5AZC00006L	182492

El Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y la Res. N° Ex. 1363, de 1981 (D.O. de 31.08.1981), sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO,

Que, se cumplen los requisitos del N° 5.4 de la Res. N° Ex.2301, de 1986, de la Dirección Nacional (D.O. de 20.10.1986),

SE RESUELVE

HA LUGAR a lo solicitado.
DÉJESE sin efecto total, la **Resolución Ex N° 3529** de 02 de Julio de 2008, de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

MARGARITA LEÓN DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines

YASNA MENESES QUILAQUEO
SECRETARIA DEPTO. PLATAFORMA
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

MLD/LMC/mva.
DISTRIBUCION:

- Sra. Elizabeth Valenzuela Pérez
Dirección: Av. José Miguel Carrera N° 7855
La Cisterna
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente